DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.395 | Martes 8 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2212612

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 943 EXENTA, DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 943, de 3 de noviembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 28 de octubre del año 2022, presentada por Constructora Providencia Sociedad Limitada, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Arauco, entre calles Maipón y Arturo Prat, calzada completa, desde las 8:00 hasta las 21:00 hrs., desde el 21/11/2022 hasta el 25/11/2022, con la finalidad de realizar reposición de calzada. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Arauco, entre calles Maipón y Arturo Prat, calzada completa, desde las 8:00 hasta las 21:00 hrs., desde el 21/11/2022 hasta el 25/11/2022.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl